



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

INFORMACIÓN PÚBLICA IBI 2018

En el año 2012 el Ayuntamiento de Ronda solicitó una revisión catastral para todo su término municipal en la que se incluyeron los inmuebles de Serrato. La Entidad Local Autónoma de Serrato no tuvo opción de decidir sobre el tema en cuestión, ya que en aquellos momentos no teníamos competencia para ello. Esa revisión catastral supuso la variación de las valoraciones catastrales de los inmuebles de Serrato en unos años. Según nos informaron desde el Patronato de Recaudación las valoraciones catastrales (Base liquidable) de los inmuebles subirían hasta el año 2018.

Hasta el año 2015 se le solicitaba al Ayuntamiento de Ronda una bonificación del recibo del IBI del 50%, ya que la Ley de Haciendas Locales lo permitía. Debido a esto el tipo de gravamen que Ronda tenía establecido en el 0.858% y el 0.825%, se reducía en Serrato al 0.429% y al 0.412%.

El Ayuntamiento de Serrato, una vez que ha tenido la competencia, ha aprobado en la ordenanza que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles *el tipo mínimo de gravamen que nos permite la ley, el 0.4%*, pero no puede modificar las valoraciones catastrales, ni evitar las subidas en esas valoraciones. Eso es competencia de la Gerencia Territorial del Catastro (Hacienda).

Por lo tanto aunque se haya mantenido el tipo de gravamen al 0.4% para 2018, el recibo para el contribuyente (para todos nosotros) ha subido debido al aumento de la base liquidable asignada por Hacienda debido a la revisión catastral solicitada en su día por el Ayuntamiento de Ronda.

Tanto verbalmente como por escrito se ha reclamado a la Gerencia Territorial del Catastro una nueva ponencia de valores para adaptar los valores a la realidad del pueblo. Pero desde que en 2013 entró en vigor la ponencia actual tienen que transcurrir 5 años para iniciar una nueva ponencia o solicitar la actualización de valores. Desde el Ayuntamiento de Serrato se ha solicitado el decremento de los valores catastrales para el ejercicio 2019, con el único objetivo de intentar bajar las cantidades que pagamos todos los vecinos de Serrato.

En Serrato a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE.

